

## **SESION ORDINARIA N°52 DE FECHA 03 DE MAYO DE 2006.**

Se inicia la sesión a las 15:30 horas, Preside el Sr. Alcalde Don Nelson Hugo Águila Serpa y asisten los Concejales Sres.: Julio José Luis Álvarez Pinto, Julio Manuel Muñoz García, Juan Eduardo Vera Sanhueza, Ignacio Alejandro Tapia Gatti, José René Vidal Barrientos y Marco Antonio Olivares Cárdenas; actúa de secretario el funcionario Teodoro de Jesús González Vera.

Sr. Alcalde indica que comenzará la reunión escuchando a los Sres. Dirigentes Deportivos del Colodyr de Castro, debido a una solicitud de audiencia, la cual no pudo ser realizada en su primera oportunidad por haberse viajado a Pto. Montt por el proyecto Plaza de Armas; procede a ceder la palabra al Sr. Héctor García Lagos.

Se encuentran presentes por el Consejo Local de Deportes (Colodyr) los Sres. Héctor García Lagos, Presidente; Héctor Toro Ojeda, Secretario; Angel Labrín Torres, Tesorero; Héctor Santana Alvarez, Vicepresidente, y Juan Bórquez Cárcamo, Administrador Gimnasio calle Freire, y a continuación se estampa una síntesis de lo tratado.

Sr. Héctor García, que solicitaron la audiencia debido a que el Concejo Municipal solicitó por oficio informe de los ingresos y egresos del gimnasio y decidieron que era mejor conversarlo en esta sala. Hace entrega de dos hojas que contiene el estado de ingresos y egresos del período 1º de Enero al 31 Diciembre 2005, cuyos ítems principales son: Saldo año anterior \$403.594; Arriendo de gimnasio \$15.702.000; Transferencias Municipales \$800.000; Otros \$703.837; Total ingresos del período \$17.609.431. Gastos generales gimnasio \$2.775.570; Consumos básicos \$3.699.275, Remuneraciones \$6.388.014; Impuestos \$1.669.172; Activos fijos \$412.340; Transferencias Municipales \$800.000, Otros \$669.230, Total Egresos \$16.413.601 más Saldo en Cta. Cte. \$1.195.830; Total = Egresos \$17.609.431; lee los desgloses pertinentes y acota que las transferencias no son para Colodyr, sino que para instituciones deportivas que aún no cuentan con toda la documentación necesaria para recibir fondos estatales.

Sr. Julio Muñoz consulta como nace la institución y a quienes representa.

Sr. Héctor García, Colodyr nace los primeros días del año 1960, dependiente de la Dirección de Deportes del Estado, siendo Presidente de la República Don Jorge Alessandri Rodríguez. Enviaron a Castro para formar este organismo a Don Máximo Garay (seleccionado de fútbol de Hungría), el cual dictó cursos de entrenadores y de dirigentes; las primeras organizaciones integrantes fueron el básquetbol, fútbol, voleibol, boxeo, y su primer presidente fue Don Emilio Márquez; durante la presidencia de Don Eduardo Frei Montalva se dictó el Decreto N°17.276 que crea la Dirección de Deportes y Recreación, estatutos que nos rigen, en la actualidad se cuenta con las Asociaciones de Fútbol, Básquetbol, Fútbol Seniors, Canal Vecinal Rural y Canal Vecinal Urbano. El Sr. Julio Alvarez no tomó el buen camino al dirigirse a los diarios para plantear problemas del gimnasio, no

es que no tenga derecho, sino que sabía que vendríamos a sesión, y una vez aclaradas las dudas sería conveniente hablar públicamente en los medios de comunicación social.

Sr. Julio Alvarez, que solicitó en primera instancia que se aclarara el tema jurídico entre el Municipio y Colodyr, con respecto al gimnasio; un día de lluvia constató personalmente que este recinto dejaba mucho que desear, habiendo innumerables goteras, cuando se va a las actividades no se notan los tachos y otros elementos que se colocan para evitar que se moje el piso de este local, que dada la mecánica cuando el agua se filtra el deportista no resbala, con el consiguiente peligro para su integridad física. El gimnasio es municipal, fue traspasado a la Corporación Municipal y de ahí se hizo un convenio con el Consejo Local, esto es lo que se conoce jurídicamente. Señala que si éste es un bien municipal cedido a terceros debemos saber que sucede con la marcha y su administración; efectivamente en los medios de comunicación dio una opinión porque le parece que no está bien administrado considerando que hay una transferencia de M\$12.000 del Municipio y de M\$9.000 por parte de la Corporación en el ítem arriendo; si se da este bien en administración por qué hay que hacer gastos de nuestra parte si no está bien mantenido y no presta servicios a todo el ámbito deportivo.

Sr. Héctor García lamenta que cuando el Sr. Alvarez fue al gimnasio no se hiciera acompañar por el administrador de este recinto y sí por alguien de Deportes Castro, entidad que no canceló M\$1.000 por concepto de arriendo; que cuando se les oficia sobre algo que no se estima conveniente se enojan, nos tapan por ejemplo, la publicidad de abastible, siendo que esa empresa nos colocó la calefacción gratuitamente a cambio de ello. No hay quejas del Municipio y la Corporación en cuanto al uso del recinto, siendo expedita la relación con esta última, se anuló convenios entre la Corporación y Municipalidad suscritos en 1995 – 1996, este desahucio hace pocos años dejó la administración acéfala y el Colodyr se hizo cargo debiendo iniciar actividades y cancelar los gastos necesarios para su funcionamiento. Recibieron una transferencia municipal de M\$12.000 para el arreglo de techo, debido a que Digeder actual Chiledeportes no contaba con recursos en ese momento, y don Roberto Klein Director Regional ofreció a cambio entregar al año siguiente M\$25.000 para infraestructura de la comuna; el aporte se utilizó llamándose a licitación pública, siendo asesorados por la Dirección de Obras Municipales.

Sr. Alcalde, lo que interesa es que se mejore este gimnasio, ha habido períodos sin inversión por parte de la Corporación Municipal, que por los M\$12.000 aportados se recibió recursos por M\$25.000 para la construcción de graderías metálicas del Estadio de Fútbol de calle Freire. Hay que hacer mejoras, se puede presentar un proyecto para solucionar el problema de las goteras.

Sr. René Vidal felicita a los dirigentes; solicita que se evacue informe jurídico del bien raíz, hay que buscar la ocupación mas masiva a menor costo, es conveniente una administración formada en base a varias ramas deportivas urbanas y rurales; la rendición de

cuentas recién recibida ayuda a la transparencia, está conforme con la gestión y deben buscarse las soluciones y nuevas inversiones por las partes involucradas; este Concejo está en condiciones de decidir lo mas apropiado en este tema contando con todos los antecedentes.

Sr. Héctor García dice que quizás han cometido un error al no haber sido drásticos con el cobro por la hora de arrendamiento, monto que en estos momentos sería de \$11.000, se cobra \$6.000 con Iva. incluido a la Corporación y al Club de Deportes Castro un poco más de \$5.000; en Pto. Montt en el gimnasio de Chiledeportes cobran \$18.000 la hora. Deportes Castro ocupa el local de 19:00 a 23:00 horas todos los sábados y domingos; la Asociación de Básquetbol con nueve clubes afiliados, con ramas masculina y femenina en algunos casos ha desaparecido, no hay competencia amateur; como Colodyr ayudan a las asociaciones, por ejemplo al boxeo se le facilita un espacio físico para sus entrenamientos; indica que si para mejorar la gestión se debe cobrar \$18.000 la hora, se hará siempre que el Concejo Municipal lo señale; la Corporación de Educación en los meses de vacaciones no cancela canon de arrendamiento; en la Comuna de Ancud el equipo de básquetbol profesional paga mensualmente la suma de M\$1.500 por uso local deportivo.

Sr. Héctor Santana leyó el diario y se impuso de lo que decía el Sr. Julio Alvarez sobre el posible traspaso de la administración del gimnasio que quiere para Deportes Castro; el Canal Vecinal de Fútbol está compuesto por 18 clubes que reciben apoyo de Colodyr, y piensan que al administrar este recinto el citado club con su actividad profesional no permitirá o facilitará el acceso a la gente de las poblaciones; cuando se trató el tema de pasar la actual organización Colodyr a Colodep hicieron maniobras para que esto último fracasara; las opiniones deben darse públicamente cuando se conocen las ponencias de ambas partes.

Sr. Julio Muñoz, con las discrepancias se hace democracia, en rigor cuando vino a sesión la directiva de Deportes Castro predispusieron en contra de la administración del gimnasio por parte del Colodyr; le gustaría tener todos los antecedentes, el informe jurídico y después buscar lo mejor con el Colodyr que está legitimado por las asociaciones.

Sr. Héctor García sugiere que se genere una instancia para trabajar mejor un plan de desarrollo deportivo a nivel comunal, que abarque todos los ámbitos abierto a los jóvenes sin distinción; esta es una meta importante a la cual hay que buscarle financiamiento, Chiledeportes no otorga recursos para estas actividades, los fondos manejados a nivel nacional son escasos en esta materia.

Sr. Marco Olivares saluda al Consejo Local de Deportes, como Concejal debe estar siempre orientado hacia quienes menos tienen, los desvalidos en el deporte son los amateur, si los profesionales tienen los recursos para sus actividades le parece muy bien, pero hay que tener una política activa, una estrategia de deporte comunal; hay que seguir trabajando y mejorar lo que se pueda.

Sr. Héctor García, antes existía un funcionario municipal o un concejal que pertenecía al Consejo del Colodyr, en primera instancia fue el Sr. Orlando Gesell y después el Sr. Ignacio Tapia.

Sr. Ignacio Tapia, que en concejos municipales anteriores lo designaron en la comisión de deportes y asistía a las reuniones a escuchar las inquietudes y hacer llegar la voz municipal, hay otros organismos que pueden hacer esto, lo importante es que debe haber contactos mas directos, la reunión ha sido fructífera y debemos invertir en el gimnasio que ha estado por muchos años en manos del Colodyr y este debe estar abierto a la comunidad.

Sr. Julio Alvarez, le agrada que cada uno defienda sus puntos de vista, esto traerá soluciones, deben convivir en el deporte los amateur y profesionales, se verá la parte legal por medio del Asesor Jurídico Municipal; espera que de esto salga algo bueno y si existe la posibilidad que algún miembro del Concejo pueda participar en estas reuniones deportivas se hará.

Sr. Héctor García agradece el haberlos escuchado en esta sesión, y si hubo apasionamientos o algo mal dicho, solicita las disculpas del caso; no tiene malas relaciones con Deportes Castro, su hijo Carlos dirige dos series menores de básquetbol en forma ad – honorem. El deporte escolar está ajeno a la actividad, hay muchos gimnasios por lo que aplaude a la Corporación Municipal, pero hay que utilizarlos, falta participación, hay que levantar el deporte.

**ACUERDO N°1: Concejo Municipal acuerda por unanimidad que el Asesor Jurídico Municipal realice informe legal sobre la propiedad del gimnasio de calle Freire, señalando: 1) A quien le corresponde su administración; 2) Quien es el propietario; 3) Que jurisdicción tiene el Municipio; 4) Que facultades tiene el Colodyr; 5) Como se regula la situación del Colodyr hoy en día; indicando además cualquier otra materia que estime procedente.**

Sr. Alcalde, que se continuará con la audiencia otorgada al Centro de la Mujer “Newen Domo” de Castro, motivo por el cual se encuentran en la sala la Sra. Sandra Invernizzi Rojas, matrona y coordinadora, y doña Marcela Riquelme, psicóloga.

Sra. Sandra Invernizzi hace entrega del Ord. N°032 de fecha 03.05.2006, el cual explica las labores a realizar y una pequeña reseña histórica, como que en el año 2001 surge el Programa Nacional de Centros de la Mujer por determinación del Servicio Nacional de la Mujer para avanzar en la erradicación del problema de la violencia familiar (VIF) y dar una respuesta a las mujeres que se encuentran viviendo esta situación por parte de su pareja. A partir de marzo de este año se cuenta en Castro con un Centro de la Mujer, compuesto de 6 funcionarios: una abogada, una sicóloga, dos trabajadoras sociales, una matrona y una secretaria, gracias a un convenio Sernam Xa Región y Llanchipal, a través del Depto. Prov. de Salud; dice que la violencia intrafamiliar ahora es un delito; se refiere al

objetivo principal en el ámbito local, reducir la VIF hacia la mujer, especialmente la que se produce en la relación de pareja, mediante la implementación del modelo de intervención integral, con énfasis en la desnaturalización de la violencia y la detección e interrupción temprana del fenómeno social.

Después de escuchar la exposición hay diversos comentarios y consultas por parte de todos los miembros del Concejo, como por ejemplo: a que nivel es el proyecto; que comprende el programa; por qué sólo trabajan damas en el Centro de la Mujer; se señala que al parecer las mujeres mas maltratadas son las sumisas.

Sra. Marcela Riquelme, Chile participa de los diversos programas a nivel mundial; tratan la violencia con los niños, de género; trabajan con profesionales damas en el Centro debido a que para la mujer es difícil decirle sus problemas a los hombres; lo de la sumisión se mejora en los talleres en que se trabaja la autoestima, la enseñanza influye en esto pues una persona que desde chica se habitúa le cuesta mucho cambiar de actitud.

Los Sres. Julio Muñoz y René Vidal coinciden en sus opiniones en cuanto a la preocupación de que se tengan diversos programas a nivel gubernamental que trabajan aparentemente en forma no asociada o coordinada, mencionan el Previene, Barrio Mas Seguro, lo importante es mejorar las familias sacándolas de la violencia, los vicios, etc.

Sra. Marcela Riquelme, que el trabajo también es preventivo para no caer en problemas mayores, habla de los problemas de violencias y de sus ciclos.

Sra. Sandra Invernizzi, que trabajan vinculadas a red para coordinar lo de la violencia hacia la mujer, los programas indican la labor con toda la familia, hay aspectos particulares que se ejecutan a nivel de población. Esperan apoyar al Municipio a través de acciones coordinadas con los departamentos correspondientes, así como poder contar con el compromiso de las autoridades locales en la erradicación de la violencia intrafamiliar y de la violencia hacia la mujer.

Sr. Alcalde agradece en nombre del Concejo la visita de las damas y les desea éxito en sus labores en beneficio de las mujeres de la comuna.

Ingresan las funcionarias municipales de la Dirección de Obras Municipales (DOM) Sra. Eliana Andrade Cárcamo y Srta. Maria L. Cifuentes Miranda; el Sr. Alcalde indica que han venido a esta sesión por acuerdo del Concejo para conversar sobre el Cementerio Municipal.

Secretario hace entrega a todos los miembros del Concejo de fotocopia del Reglamento Interno N°3 sobre Funcionamiento de Cementerio Municipal, publicado en Diario El Llanquihue del lunes 09.11.1998; también adjunta fotocopia del Artículo 6° de la Ordenanza N°1 de Derechos Municipales.

Sra. Eliana Andrade, que desde el 15 de Octubre de 1981 funciona el Cementerio Municipal, el plano aprobado está firmado por el Alcalde de esa época Don Fernando Brahm Menge y el Director de la DOM arquitecto Sr. Eduardo Tapia; hicieron un reglamento el cual fue modificado, se actualizó y está vigente este último desde 1998, el plano está dividido en varias zonas como mausoleos, bóvedas, nichos párvulos, nichos subterráneos, sepulturas bajo tierra, las cuales tienen distintos precios, y han sido modificados varias veces en la Ordenanza de Derechos Municipales; coloca a disposición de los miembros del Concejo Municipal el plano y demás documentos que indicó.

Sr. René Vidal consulta porqué existe la zona de gente de menores recursos en un lugar alejado del acceso; en el Cementerio Católico existen todo tipo de sepulturas, esa es su preocupación; hay gente que dice que lo atienden mal, una persona le dijo que si no hay plata no hay derecho a sitio, su sentimiento es que se haga algo igual para todas las personas sin zonificaciones.

Se consulta cuanto tiempo de vida útil queda en la parte mas utilizada del cementerio municipal.

Sr. Eliana Andrade, que lo de la zonificación viene desde que este cementerio comenzó a funcionar, y si el Concejo quiere realizar cambios está en sus facultades modificar la ordenanza y/o reglamento; a la gente no se les atiende mal, lo que pasa es que se está pidiendo pago contado debido a que todos los que se acogen a cuotas después no cancelan ni aunque se hayan acogido a convenio; así como se está ocupando este recinto estima que no habrá problemas hasta unos dos años más.

Sr. Alcalde, que hay que preocuparse de contar con nuevas instalaciones para los difuntos, espera que el sector privado empiece a invertir en esta materia.

Sr. Juan E. Vera, que en el actual cementerio ya no se podrían hacer grandes cambios, hoy día es difícil modificar - cada camposanto tiene su historia -, a futuro hay que estudiar los cambios que sean necesarios en este tipo de lugares.

Srta. Maria L. Cifuentes, la gente malinterpreta las cosas que se le dicen, a nadie se le trata mal, se atiende los días sábados y domingos cuando es necesario; en lo que respecta al pago de los sitios cuando la persona no puede cancelar se lleva el caso al Depto. Social donde se le da solución, el reglamento no contempla pagos en cuotas, tienen convenios adeudados, la gente por muchos años no ha pagado.

Sr. Julio Muñoz, que se debe buscar con premura un nuevo terreno para destinarlo a cementerio municipal.

Concejo Municipal agradece la presencia de las funcionarias municipales y se continua la sesión con los temas que requieren el acuerdo del Concejo Municipal.

**ARTICULO 65, LETRA i) Ley N°18.695:**

1.- Informe Comisión Técnica de fecha 27.04.2006, sobre Licitación Pública Mejoramiento de Viviendas, Programa Entorno, Asentamiento Quinchen de Castro, por un valor de \$106.811.387, único oferente la empresa Alex Santana Ltda., los fondos son del Programa Chile Barrio.

**ACUERDO N°2.- Concejo Municipal acuerda por unanimidad que se adjudique la licitación pública "Mejoramiento de viviendas, programa entornos, asentamiento Quinchen de Castro", a la empresa Constructora Alex Santana Ltda., por un valor de \$ 106.811.387 (ciento seis millones ochocientos once mil trescientos ochenta y siete pesos).**

2.- Ord. N°100 de fecha 03.05.2006 de Directora de Obras Municipales, en que comunica que en dos oportunidades se ha llamado a licitación pública para "Construcción 59 Subsidios Entornos" (Mejoramiento Viviendas), y en ambas ocasiones no ha habido interés de los contratistas declarándose desiertas.

**ACUERDO N°3.- Concejo Municipal acuerda por unanimidad, visto que se ha llamado dos veces a licitación pública sin que existan oferentes, la urgencia en solucionar los problemas que aquejan a numerosas familias y que también se acerca el periodo de mayores lluvias y mal tiempo en general, convocar a propuesta privada el proyecto "Construcción 59 Subsidios Entornos" (Mejoramientos Viviendas), cuyo valor asciende a la suma de 5.605 UF.**

Sr. Alcalde, que debe solicitar modificación presupuestaria de los egresos del presupuesto municipal vigente, para dar cumplimiento a lo ya acordado con antelación con respecto a la adquisición de más de 90 piezas arqueológicas por un monto de M\$ 5.000.

**ACUERDO N° 4.- Concejo Municipal acuerda por unanimidad la siguiente modificación presupuestaria:**

**Disminuir Egresos: 25.31.014.061 Fondo de la Cultura M\$ 5.000.**

**Aumentar Egresos: 31.50.001.006 Fondos del Arte y Otros M\$ 5.000.**

**Reiteran el acuerdo unánime de adquirir una colección exclusiva de más de 90 piezas arqueológicas de material lítico (flechas, raspadores, lascas, clavos) que tienen un valor patrimonial incalculable, al Sr. Luis Román Cifuentes Sánchez, por un monto de M\$ 5.000, destinado al Museo Regional Municipal.**

**INFORME SR. ALCALDE ART. 8° LEY N°18.695:**

1.- Contrato de Ejecución de Obras de fecha 18.04.2006, construcción cerco perimetral Museo de Castro, calle Lillo s/n., contratista Empresa Mincosur Ltda., valor \$10.900.000

impuesto incluido; plazo ejecución de la obra 50 días corridos, contados desde la fecha del contrato.

Sr. René Vidal solicita informe del estado actual de la obra del Museo y Archivo Chiloé.

**ACUERDO N°5.- Concejo Municipal acuerda por unanimidad oficialiar al Sr. Jorge Iturra Valdés, Asesor Urbanista, a objeto que informe como ITO a la brevedad, sobre el estado actual y futuro del Proyecto Museo y Archivo Chiloé.**

2.- Modificación Contrato de Trabajo del 12.04.2006, con doña Tamara Viviana Velásquez Calisto, en cuanto a fecha de término del mismo quedando para el día 30.04.2006, misma fecha cierre Proyecto "Promoción en la Salud y Autocuidado", y se rectifica el punto tercero del contrato en cuanto a la remuneración de la Administradora Contable, que debe ser cancelado dentro del plazo para la ejecución del proyecto mencionado.

3.- Convenio Centros Comunitarios de Salud Familiar de Administración Municipal de fecha 13.04.2006, suscrito con el Servicio de Salud Llanquihue, Chiloé y Palena, para la construcción e implementación de Centro Comunitario de Salud sector Llau Llau, recursos correspondientes a la suma total de \$84.786.000, conforme al siguiente detalle: a) Construcción: \$55.800.000; b) Equipamiento: \$8.238.000; c) Operación del Centro: \$20.748.000, fondos que serán transferidos en seis cuotas.

4.- Protocolo de Colaboración para la implementación del Programa de Prevención del uso de drogas en el trabajo y la familia "Trabajar con calidad de vida", de fecha 21.04.2006, suscrito con el Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes – CONACE Xa. Región.

5.- Contrato Ejecución de Obras de fecha 24.04.2006, mano de obra, herramientas y materiales para la reparación de Multicancha, ubicada en calle Intendente García, adjudicado a través de Chilecompra, Contratista Sr. René Orlando Alvarado Aguilar, valor \$630.700.-

6.- Contrato Ejecución de Obras de fecha 24.04.2006, mano de obra, herramientas y materiales para la reparación de dos Multicancha, ubicadas en Población René Schneider e Intendente García, adjudicado a través de Chilecompra, Contratista Sr. Víctor Battaglia Villalobos, valor \$1.428.000.-

7.- Contrato de Prestación de Servicios de fecha 09.01.2006, con Abogada Sra. María Carlota Urrutia Gandara, para la defensa jurídica de la I. Municipalidad de Castro, ya sea ante la I. Corte de Apelaciones de Puerto Montt o ante la Excma. Corte Suprema.

8.- Prorroga Contrato de Prestación de Servicios de Ingresos de Carpetas al SIG de fecha 24.04.2006, con Sra. Yasmar Carolina Villalobos Pacheco, se amplía el contrato hasta el 31 de Agosto de 2006.-

9.- Prorroga Contrato de Prestación de Servicios de Ingresos de Carpetas al SIG de fecha 24.04.2006, con Sr. Juan Carlos Leuquén Aguilar, se amplía el contrato hasta el 31 de Agosto de 2006.-

10.- Anexo Convenio Prestación de Servicios de fecha 20.03.2006, con doña Cecilia Andrea Cordovez Arriagada, agrega cláusula donde se apoyará con pasajes, viáticos (tramo 6º al 11º E.M.R.), pasadas transbordador, combustible según sea el caso y cursos de capacitación.-

- 11.- Convenio de Término de Prestación de Servicios de fecha 15.02.2006, con Sra. María José Bravo Recabarren, pone término a contar del 16.02.2006 de convenio suscrito con fecha 06.01.2006.-
- 12.- Contrato Ejecución de Obras de fecha 24.04.2006, diferentes trabajos en Feria Yumbel, ubicado en calle Yumbel esquina Alcalde Manuel Muñoz, adjudicado a través de Chilecompra, Contratista Sr. Carlos Valdivia Calisto, valor \$2.974.048.-
- 13.- Convenio Promoción de la Salud de fecha 20.04.2006, con el Servicio de Salud Llanquihue Chiloé y Palena, para ejecutar un Plan Comunal de Promoción de Salud.-
- 14.- Convenio de fecha 19.04.2006, para la Implementación de Tecnologías de Información y Comunicaciones para el Apoyo a la Gestión en Red de la Atención Primaria Municipalizada, con el Servicio de Salud Llanquihue Chiloé y Palena.-
- 15.- Nombramiento en la Planta Municipal de doña Yorka Elizabeth Muñoz Torres, RUT N°9.946. 827-0, Escalafón Auxiliar, Grado 19° E.M.R., a contar del 1° de Mayo de 2006.-
- 16.- Convenio de fecha 20.04.2006, con el Servicio de Salud Llanquihue Chiloé y Palena, para implementar el Programa de Diagnostico y Tratamiento Integral de la Depresión en la Atención Primaria.-

### **CORRESPONDENCIA DESPACHADA CONCEJO:**

- 1.- Oficio N°067 del 18.04.2006, a Sr. Director del Servicio Nacional de Turismo – Santiago, solicita información fecha en que se instalará en Castro oficina de ese Servicio.
- 2.- Oficio N°068 del 19.04.2006, a Sr. Director Liceo "Galvarino Riveros C.", hace llegar felicitaciones a todos los que trabajan en esa Unidad Educativa, por su destacada labor que ubica a este establecimiento entre los 30 mejores Colegios Municipalizados de Chile en la evaluación SIMCE y P.S.U.
- 3.- Oficio N°069 del 20.04.2006, a Sra. Sandra Invernizzi Rojas, Coordinadora Centro de la Mujer "Newen Domo" – Castro, cambio audiencia para sesión ordinaria del día miércoles 03 de Mayo 2006, a las 16:30 horas.
- 4.- Oficio N°070 del 20.04.2006, a Sr. Presidente Consejo Local de Deportes Castro, comunica cambio audiencia para sesión ordinaria del miércoles 03 de Mayo 2006, a las 15:30 horas.
- 5.- Oficio N°071 del 24.04.2006, a Empresa Queilen Bus Ltda., agradece preocupación por el desarrollo comunal.
- 6.- Oficio N°072 del 24.04.2006, a Sra. Delegada Voluntariado Damas de Gris – Castro, comunica no poder acceder a solicitud de transferencia.
- 7.- Oficio N°073 del 24.04.2006, a Sr. Asesor Jurídico Municipal, solicita informe legal sobre terreno calle Lillo, actualmente ocupado por Oficina Provincial de Obras Portuarias.
- 8.- Oficio N°074 del 21.04.2006, citación Sres. Concejales a sesión ordinaria día 25.04.2006.
- 9.- Oficio N°075 del 24.04.2006, a Sr. Seremi de Obras Publicas Xa. Región, comunica la preocupación que existe por parte de los Comités de Agua Potable Rural de esta comuna, en cuanto a que no se les ha brindado la asistencia técnica que corresponde por parte de vuestro Servicio.-
- 10.- Oficio N°076 de fecha 24.04.2006, al Sr. Director Regional Obras Hidráulicas Xa. Región, comunica la preocupación que existe por parte de los Comités de Agua potable Rural de esta

comuna, en cuanto a que no se les ha brindado la asistencia técnica que corresponde por parte de vuestro Servicio.-

11.- Oficio N°077 del 26.04.2006, al Sr. Director Adm. y Finanzas, comunica asistencia Sres. Concejales a las sesiones del mes de Abril del 2006.-

12.- Oficio N°078 del 26.04.2006, al Sr. Jefe Provincial de Vialidad Chiloé, solicita tenga a bien, administrar las medidas necesarias para el arreglo de camino en sector La Chacra, desde el acceso de la escuela a la sede social.-

Sr. Julio Muñoz solicita que se le haga entrega de fotocopia en la próxima sesión.

13.- Oficio N°079 del 27.04.2006, a los Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria día 03 de Mayo 2006, a las 15:00 horas, en sala sesiones I. M. Castro.-

14.- Misiva de Abril 2006, firmada por el Sr. Alcalde y Sres. Concejales, hacen llegar sus mas sentidas condolencias a la Familia Lincoman Llaitureo, ante el sensible fallecimiento de don Carlos Orlando Lincoman Lincoman (Q.E.P.D.), Lonco Mayor de la Buta Huapi Chilhué.-

15.- Oficio N°080 del 28.04.2006, a Sres. Presidentes Concejos Municipales de Chiloé, invita a apoyar todas aquellas acciones que permitan trabajar en conjunto la idea de "Chiloé – Región".-

#### **CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

1.- Tarjeta saludo Sr. Hernán Gómez Brown, Secretario Regional Ministerial de Gobierno Xa. Región, ofreciendo apoyo y colaboración para trabajo conjunto con el Municipio.

2.- Oficio N°01/10-04-2006, de fecha 10.04.2006, de Sr. Asesor Jurídico Municipal, remite informe respecto a presentación Sra. Julia del C. Hernández Mansilla, en relación a bien raíz de propiedad municipal ubicado en Pasaje Eliseo Vera s/n. de esta ciudad. Sr. Asesor Jurídico estima que es procedente que el Sr. Alcalde proceda a otorgar la autorización requerida para sanear ante el Ministerio de Bienes Nacionales terreno que ocupa precariamente, con la salvedad que la solicitud de la Sra. Julia Hernández se rectifique, en el sentido de señalar con exactitud el título en que incide la petición, sugiriendo asimismo, se tomo el parecer del H. Concejo Municipal.

Se lee íntegramente el informe jurídico y el Sr. Julio Álvarez sugiere que se consulte esta materia a Contraloría. Analizado el tema se concluye con el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N°6.- Concejo Municipal acuerda por unanimidad autorizar el saneamiento de la propiedad solicitada por doña Julia del Carmen Hernández Mansilla, Rut. 3.790.339-6, en Pasaje Eliseo Vera s/n. de la ciudad de Castro, en consideración a los años que ahí habita, por tratarse de un asunto de carácter social y siempre que dicho terreno sea de nuestro dominio y todo se haga a lo dispuesto por el D.L 2.695/1979, del Ministerio de Bienes Nacionales.**

3.- Oficio N°17/-04-2006 del 17.04.2006, de Sr. Asesor Jurídico Municipal, informa en derecho petición de venta o trato directo hecha por la Empresa Constructora Isla Caguach

Ltda., respecto a una maquinaria bulldozer marca John Deere de propiedad municipal. Sr. Asesor Jurídico estima que es improcedente realizar venta en trato directo, vale decir, la enajenación de esta maquinaria en la forma planteada por dicha empresa, toda vez que la disposición aplicable establece un procedimiento mediante remate público en los bienes muebles dados de baja. (Art. 35 de la Ley N°18.695)

Se lee y estudia el informe jurídico, también se recuerda que hay 2 camiones M. Benz sin enajenar, por lo que el Concejo resuelve lo siguiente:

**ACUERDO N°7.- Concejo Municipal acuerda por unanimidad rematar en pública subasta los bienes muebles dados de baja que se individualizan y por el valor que se indica:**

**Un Bulldozer marca John Deere, modelo 650 G, año 1993, motor TO4045T, Chassis serie TO 650 GH 789593, monto mínimo M\$ 7.000.(Siete millones de pesos).**

**Un camión marca Mercedes Benz, basurero, modelo LK 1617, año 1996, Inscripción Registro Nacional de Vehículos Motorizados y Código de Patente Unica LL. 3111- 9, carrozado con caja compactadora de basura de 12 m3., monto mínimo M\$ 6.500 (Seis millones y medio de pesos).**

**Un camión marca Mercedes Benz, basurero, modelo LK 1614, año 1992, Inscripción Registro Nacional de Vehículos Motorizados y Código de Patente Única DZ. 4353-2, carrozado con caja compactadora de basura de 15 m3., monto mínimo M\$ 5.500 (Cinco millones y medio de pesos).**

4.- Decreto N°T-035 del 12.04.2006, transfiere \$230.000 a la Prefectura Carabineros Chiloé, para la adquisición de neumáticos y motor de partida para el Cuartel Móvil Z-299, entregado en comodato a la Segunda Comisaría de Carabineros Castro, para atender los requerimientos policiales de esta comuna.

5.- Decreto N°T-037 del 18.04.2006, transfiere \$200.000 al Comité Centro Pro Ayuda al Fisurado, para la cancelación gastos de traslado, estadía y alimentación para Especialistas de la Fundación Gantz de Santiago, participantes en operativo a realizarse en el Hospital de Castro.

6.- Decreto N°T-038 del 18.04.2006, transfiere \$1.000.000 a la Corporación Chiloé – Santiago, destinado a la compra de materiales para reparación edificio y acomodaciones, adquisición de elementos y vajilla para la Casa Chilota, que irá en directo beneficio de estudiantes y pobladores de escasos recursos de la Comuna de Castro atendidos en Santiago.

7.- Decreto N°T-039 del 18.04.2006, transfiere \$1.000.000 a la Unión Comunal de Clubes Deportivos Liga Amistad Vecinal, destinado a la cancelación de arbitrajes, adquisición de trofeos y medallas, arreglo de camarines, fotocopias, arriendo de gimnasio, implementación

deportiva, adquisición de bebidas y golosinas para la realización de campeonatos de fútbol y baby-fútbol.

8.- Decreto N°T-040 del 18.04.2006, transfiere \$300.000 al Club Deportivo Automóvil Club de Carrera y Rally Castro, Chiloé, para la adquisición de trofeos y medallas, cancelación publicidad, alojamiento, alimentación y bebidas, combustible, pasajes, cintas de peligro, para la realización de Campeonato Regional de Rally, en el mes de Abril 2006.

9.- Decreto N°T-041 del 18.04.2006, transfiere \$300.000 al Club Deportivo Estrella del Mar de Yutuy, destinado a la cancelación arriendo maquinaria para arreglo campo deportivo.

10.- Of. N°10 del 12.04.2006, de la Cruz Roja Chilena Castro, informa actividades realizadas en carpa de atención de Primeros Auxilios durante el Festival Costumbrista 2006.

11.- Fax de fecha 18.04.2006, de Sra. Sandra Invernizzi Rojas, Coordinadora Centro de la Mujer "Newen Domo" de Castro, solicita prórroga audiencia Concejo Municipal día 25.04.2006; proponen fecha entre el 02 al 09 de Mayo 2006, por no encontrarse completo equipo del Centro de la Mujer.

12.- Carta de fecha 12.04.2006, de Sra. Valentina Palma y Sr. Alejandro López, informan programación propuesta para ciclo de cine a realizarse en dependencias del Centro Cultural de Castro, los días jueves de cada semana a partir del 13 de Abril hasta Nov. 2006.

13.- Oficio N°379 del 19.04.2006, de Alcaldía a Sr. Jefe Provincial de Conaf, solicita evaluación estado sanitario de los árboles Plaza de Armas, y también conocer opinión profesional desde el punto de vista del aporte estético de algunas especies arbóreas que se encuentran en este principal paseo público.

14.- Memorandum N°5 de fecha 17.04.2006, de la Sección Patentes Comerciales, adjuntando solicitud de Patente giro Restaurant Diurno o Nocturno, a nombre de Don Carlos Alberto Vera Ross, RUT. N°8.371.559-6, en la dirección comercial de Parcela N°9 – Quilquico.

**ACUERDO N°8.- Concejo Municipal acuerda por unanimidad autorizar el otorgamiento de la patente de Restaurant, siempre que se cumpla con todas las disposiciones legales vigentes.**

15.- Carta familias integrantes organización "Feria de las Pulgas" de la Feria Yumbel, de fecha 28.03.2006, solicitan evaluar posibilidad autorización para que los días sábados y domingos puedan vender sus productos en la Plazoleta denominada "Padre Hurtado" de calle Magallanes.

**ACUERDO N°9.- Concejo Municipal acuerda por unanimidad oficiar indicando que no es posible por ahora acceder a esta petición, y se analizarán otros lugares para el desarrollo de la actividad que realizan.**

16.- Decreto N°T-042 de fecha 19.04.2006, transfiere \$180.000 al Club Deportivo Lillo, para solventar gastos traslado niños de su Escuela de Fútbol a la ciudad de Pto. Montt.

17.- Of. N°012 del 11.04.2006, de la Agrupación Super Seniors Fútbol – Castro, solicitan aporte para financiar tres campeonatos que realizan durante cada temporada.

**ACUERDO N°10.- Concejo Municipal acuerda por unanimidad otorgar una transferencia de M\$ 300 a la Agrupación de Fútbol Súper Senior, para destinarlos al pago de arbitrajes y arriendo de cancha, con cargo a la Cta. 25.31.014.035 Fondo Desarrollo Deportivo.**

18.- Oficio N°387 de Alcaldía, de fecha 20.04.2006, a Sr. Delegado Prov. Serviu Chiloé, solicita considerar una mayor cantidad de terreno para la Planta de Revisión Técnica Tüv Rheinland – Acchi Ltda., que el originalmente entregado por ese Servicio.

19.- Carta de Abril 2006, de Sr. Carlos Ignacio Kuschel Silva, Senador Décima Región Sur, informa que se desempeñará en las comisiones de Salud, Obras Públicas y Derechos Humanos y solicita información de la comuna.-

20.- Carta de fecha 21.04.2006, de la Sra. Verónica Nail, manifiesta inquietud por funcionamiento oficina Sres. Concejales, ubicada en calle Los Carrera 307.-

Se conversa este tema y se decide que se colocará en la puerta un letrero indicativo de "Oficina de Concejales", con horario de atención de 9:00 a 13:00 horas.

21.- Carta de fecha 17.04.2006, de la Junta de Vecinos N°26 Camahue, agradecen el apoyo brindado en la reparación y mantención de los caminos del sector.-

Se da lectura integralmente a esta carta.

22.- Oficio Ord. N°46 del 24.04.2006, de Directora Depto. Tránsito y TT.PP., adjunta Diagnostico Factibilidad Técnica Reversibilidad calle Portales ciudad de Castro Antecedentes Preliminares, del Ingeniero de Tránsito Sr. Roberto Vega Navarro – Vegas y Asociados Ltda.-

Se da a conocer el informe completo y los señores Concejales solicitan fotocopia para la próxima sesión.

23.- Memorandum N°6 de 26.04.2006, de la Sección Patentes Comerciales, para trámite de traslado de local de Patente, de giro Restaurant, a nombre de María Isabel Pérez Gallardo, RUT N°14.405.822-4, a la dirección comercial de calle Barros Arana N°169 de Castro.-

**ACUERDO N°11.- Concejo Municipal acuerda por unanimidad autorizar el traslado de la patente de Restaurant, siempre que se cumpla con todas las disposiciones legales vigentes.**

24.- Memorandum N°7 de 26.04.2006, de la Sección Patentes Comerciales, para trámite de traslado de local de Patente, de giro Minimercado, a nombre de Cristina del Carmen Sanhueza Villegas, RUT N°14.533.445-4, a la dirección comercial de calle Lillo N°23 de Castro.-

**ACUERDO N°12.- Concejo Municipal acuerda por unanimidad autorizar el traslado de la patente de Minimercado, siempre que se cumpla con todas las disposiciones legales vigentes.**

25.- Oficio N°03351 de fecha 12.04.2006, de la Contraloría Regional de Los Lagos, atiende consulta sobre subvención municipal a organización comunitaria denominada "Agrupación de Artesanos de la Cúpula", sector Lillo de Castro.-

Solicitan fotocopia todos los Sres. Concejales, y que se les entregue en la próxima sesión.

26.- Oficio Circ. N°3621/06 del 20.04.2006, de la Contraloría Regional de Los Lagos, imparte instrucciones sobre autorizaciones municipales para el funcionamiento de máquinas de juego.-

27.- Ord. N°1401 del 20.04.2006, de la SubSecretaría de Marina – Santiago, dirigida al Alcalde, adjunta folleto informativo para el Primer Seminario Nacional de los Municipios con Borde Costero a realizarse en la ciudad de Castro, los días 26 y 27 de Abril 2006.-

28.- Decreto N°190 del 25.04.2006, anticipa la suma de \$111.342 a cada Concejal Sres.: Julio Alvarez Pinto, Juan E. Vera Sanhueza y Marco Olivares Cárdenas, por participación en Curso "Rol del Municipio Frente a la Evaluación Docente", a efectuarse en la ciudad de Villarrica los días 29 y 30 de Abril 2006, debiendo efectuar rendición de cuentas.-

29.- Solicitud de fecha 26.04.2006, de la Sexta Cía. de Bomberos de Castro, solicitan aporte de \$2.000.000 para reposición de uniformes y material menor.-

**ACUERDO N°13.- Concejo Municipal acuerda por unanimidad transferir al Cuerpo de Bomberos de Castro, para la Sexta Cía. la suma de M\$ 1.000, destinados a la reposición de uniformes y material menor, con cargo a Fondos Aporte Distribución Concejo.**

30.- Certificado N°20 de Abril 2006, de Arquitecto Sr. Roberto Rojas Martínez, emite Informe Inspección Nueva Escuela de Castro, ubicada en calle Francisco Coloane s/n de Castro.-

Leído el informe solicitan fotocopia para la próxima sesión.

31.- Decreto N°T-045 del 27.04.2006, transferencia \$200.000 al Consejo Local de Deportes y Recreación de Castro, destinado a apoyar a deportistas de la Academia de Artes Marciales, para participar en Campeonato Sudamericano en la ciudad de Santiago los días 6 y 7 de Mayo 2006, para gastos de pasajes.-

32.- Ord. N°160/2006 del 19.04.2006, de la Corporación de Asistencia Judicial Chiloé, adjunta Informe de Gestión Trimestral de la Comuna de Castro Año 2006, para entrega a Sres. Concejales.-

### **MOCIONES:**

Sr. Alcalde, que fue ayer muy importante la resolución tomada en Puerto Montt sobre el Proyecto Casinos; solicita que se envíe felicitaciones a todos los Miembros del CORE de Chiloé, por el apoyo brindado y el trabajo que están realizando en beneficio de toda la Provincia de Chiloé.

**ACUERDO N°14.- Concejo Municipal acuerda por unanimidad felicitar a los Miembros del CORE de Chiloé, por la espléndida labor realizada con motivo de la reunión en el Gobierno Regional sobre el tema del Casino, y por lo bien que están laborando en beneficio de la Provincia de Chiloé.**

Sr. René Vidal, que el Canal Vecinal de Fútbol desea jugar la final de su campeonato en el Estadio de calle Freire y la Asociación de Fútbol local le niega el recinto porque entrará en reparaciones, esta cancha es municipal.

Sr. Alcalde, que esto se arreglará y podrán jugar ahí el fin de semana próximo.

Sr. René Vidal, que el Canal Vecinal de Fútbol tiene un comodato con Chiledeportes por el estadio de Cancha Rayada, que es por pocos años, y desean un mayor plazo para poder realizar obras para mejorarla, razón por la cual sus dirigentes viajarán a Puerto Montt, siendo necesario un documento de respaldo.

**ACUERDO N°15.- Concejo Municipal acuerda por unanimidad oficiar al Sr. Director Regional de Chiledeportes apoyando a la Unión Comunal de Clubes Deportivos Liga Amistad Vecinal, representada por su presidente el Sr. Jorge Reyes Oyarzo, para que tengan a bien, autorizar la concreción de comodato a largo plazo entre ese servicio y esta organización comunitaria por el Estadio de Cancha Rayada.**

Sr. Juan E. Vera, que están quedando fuera de la Red de Turismo Rural algunos sectores de la comuna; consulta que relación se tiene como Municipio como ellos. Para salir a la Ruta 5 Sur por calle Chacabuco por el lado del liceo, es necesario un ensanchamiento de la vía para el viraje de los camiones con acoplados y buses. Hace entrega de CD a todos los miembros del Concejo con las materias tratadas en el seminario " Rol del Municipio frente a la Evaluación Docente", efectuado en Villarrica.

**ACUERDO N°16.- Concejo Municipal acuerda por unanimidad oficiar a Vialidad Chiloé y CONASET, para que tengan a bien, estudiar el ensanchamiento de la salida a la Ruta 5 Sur por calle Chacabuco, lado del Liceo "Galvarino Riveros C."**

Sr. Ignacio Tapia, que se debe pasar máquina motoniveladora a la calle Prat de Llau-Llao. Se deben tapar los peligrosos hoyos que existen en San Martín con Gabriela Mistral y San Martín con Sargento Aldea.

Sr. Julio Muñoz, que se le han acercado privados para conversar sobre el Plano Regulador e indicarle sus preocupaciones por la demora en la tramitación de este instrumento de planificación urbana.

Sr. Alcalde, ha habido una demora excesiva del Arquitecto Sr. Jorge Iturra, el cual está varios años dedicado prácticamente a esto; hace unos días estuvo en Castro el Seremi de Vivienda y se logró que se realice en Pto. Montt una reunión entre los Profesionales de ese Ministerio y de este Municipio.

**ACUERDO N°17.- Concejo Municipal acuerda por unanimidad requerir informe al Asesor Urbanístico sobre la situación actual del nuevo Plan Regulador Comunal para la próxima sesión ordinaria; preocupa la demora en los trámites de este importante instrumento de planificación urbana.**

Sr. Julio Muñoz, que se vea el tema de la ubicación de la garita en calle San Martín con Punta de Diamantes, la cual está mal ubicada y sugiere que se podría hacer un relleno a continuación de la última casa ingresando al terraplén, se haría un bandejón para el paradero de buses; esto podría ser estudiado por la D.O.M.

**ACUERDO N°18.- Concejo Municipal acuerda por unanimidad que se estudie la posibilidad de hacer bandejón para paradero de buses en terraplén saliendo hacia Panamericana Norte.**

Sr. Julio Muñoz, que se haga presente al Director de Llanchipal que falleció una dama porque la ambulancia no salió de Castro, se tuvo que pedir autorización a Pto. Montt con las consiguientes demoras, que vean un mecanismo mas rápido para el traslado de pacientes que necesiten este tipo de servicio.

**ACUERDO N°19.- Concejo Municipal acuerda por unanimidad que se oficie al Director del Servicio de Salud Llanchipal, para que las ambulancias puedan salir en forma expedita de Castro a Pto. Montt, evitando la muerte de pacientes por demora en la tramitación o autorización que se otorga desde la capital regional, para poder utilizar este tipo de vehículos; además cuando se solicita ambulancia para un traslado local la contestación telefónica es de Puerto Montt, debiendo ser de Castro, donde se conoce la ubicación exacta del vehículo.**

Sr. Julio Alvarez consulta sobre las vías de solución para el paro de los docentes del Liceo "Galvarino Riveros C."

Sr. Alcalde, que hay sumario que preocupa a los docentes de este establecimiento, el cual deberá finiquitarse mañana al mediodía de acuerdo a lo informado al Sr. Director Prov. de Educación. Otro tema que les inquieta es la infraestructura donde hay problemas debido a que el director ingresó a la jornada completa sin arreglar el colegio, y se están haciendo los arreglos pertinentes.

**ACUERDO N°20.- Concejo Municipal acuerda por unanimidad realizar sesión extraordinaria el día viernes 05.05.2006, a las 15:30 horas, tema :**

**informe a la Superintendencia de Casinos de Juego sobre autorización funcionamiento de Casino.**

**ACUERDO N°21.- Concejo Municipal acuerda por unanimidad que todos los Sres. Concejales viajen a la ciudad de Viña del Mar, del 10 al 14 de Mayo 2006, para participar en el "1er. Congreso de Concejales de Chile", con anticipación de gastos.**

Tabla para próxima sesión:

- 1.- Aprobación acta.
- 2.- Mociones.
- 3.- Informe Sr. Alcalde Art. 8º Ley N°18.695.
- 4.- Correspondencia despachada.
- 5.- Correspondencia recibida.-

Se finaliza la sesión siendo las 22:00 horas.-

**NELSON AGUILA SERPA  
ALCALDE**

**JULIO ALVAREZ PINTO  
CONCEJAL**

**JULIO MUÑOZ GARCIA  
CONCEJAL**

**JUAN E. VERA SANHUEZA  
CONCEJAL**

**IGNACIO TAPIA GATTI  
CONCEJAL**

**RENE VIDAL BARRIENTOS  
CONCEJAL**

**MARCO OLIVARES CARDENAS  
CONCEJAL**

**TEODORO GONZALEZ VERA  
SECRETARIO (S)**